



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0002170/2014

**VISTO:**

La solicitud de Dra. Leticia Luque para realizar tareas de Coordinación, docencia y tutorías en la Maestría en Salud Mental, compatibles con sus cargos de revista; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Luque fue designada en el cargo de Coordinadora de la Maestría en Salud Mental, como representante de esta Facultad (RD 1195/13).

Que las actividades académicas referidas son compatibles con los cargos de revista de la Dra. Luque, de acuerdo a la reglamentación vigente Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior.

Que el Departamento de Personal informa que la Dra. Luque revista en los cargos de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, con carácter interino en el Curso de Nivelación y de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, con carácter interino, en la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

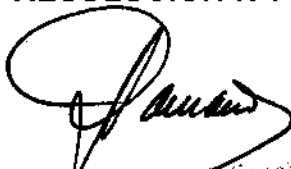
**Artículo 1º:** Autorizar a la Dra. Leticia Elizabeth Luque a realizar tareas de Coordinación, docencia y tutorías en la Maestría en Salud Mental, de acuerdo a la reglamentación vigente Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior, desde el 01/02/2014 y hasta el 31/12/2014.

**Artículo 2º:** Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

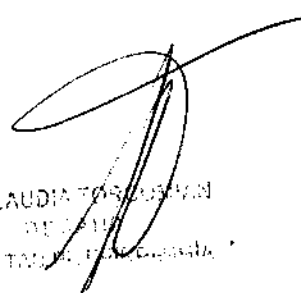
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº:

66

  
Lic. Olga Patricia de Calzadilla  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Lic. CLAUDIA TORRES  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA